



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Miércoles, 13 de noviembre de 2025

El Gobierno de Asturias aprueba una partida de 1,23 millones para compensar a 900 ganaderías por los daños de la enfermedad hemorrágica epizoótica

- El Ejecutivo abonará este año más de 2,6 millones en ayudas directas a casi 2.000 explotaciones para paliar los perjuicios causados por esta patología
- El Principado autoriza un gasto de 2,6 millones para mejorar la fachada de tres bloques de viviendas de Villaviciosa en los que residen más de 160 personas

El Gobierno de Asturias ha autorizado hoy, en una reunión extraordinaria, la concesión de ayudas directas a 897 explotaciones ganaderas de bovino afectadas por la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) por valor de 1.233.500 euros. Este apoyo económico busca reparar los daños causados por esta patología, compensar las pérdidas en los negocios y recuperar la actividad productiva.

El Principado ha simplificado la gestión de estas subvenciones, de modo que las ganaderías que cumplían los requisitos solo han tenido que confirmar su aceptación.

Las explotaciones recibirán una compensación de 500 euros por la muerte de animales como consecuencia de la EHE, siempre que Proygrasa se haya encargado de la retirada de los restos.

También obtendrán fondos por los gastos derivados de limpieza, desinfección, desinsectación y otros costes veterinarios, en función del siguiente criterio: 500 euros para las explotaciones que tienen hasta 50 animales, mil para las que tengan de 51 a 100 cabezas, 1.500 para las que cuenten con un censo de 101 a 150 y 2.000 euros para las de más de 151 reses.

A su vez, existe otro grupo de solicitantes que serán objeto de una tramitación posterior, bien por no haber confirmado la aceptación de la ayuda en el plazo establecido, por haber formulado alegaciones que exigen comprobaciones, por precisar la verificación de la cuenta bancaria o por no estar al corriente de sus obligaciones tributarias.

Nota de prensa

Las ayudas autorizadas hoy se suman a las ya abonadas a mediados de año por un importe de 1.428.500 euros a 1.094 ganaderías, para paliar los daños causados por esta enfermedad entre el 4 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. De este modo, el Principado abonará este año, en total, 2.662.000 euros a las casi 2.000 explotaciones afectadas.

La EHE es una enfermedad infecciosa, pero no contagiosa, transmitida exclusivamente por la picadura de mosquitos del género culicoides. Su período activo es de abril a diciembre, coincidiendo con la presencia del mosquito vector.

Mejora de viviendas en Villaviciosa

El Ejecutivo ha autorizado, a propuesta de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, un gasto de 2.666.376 euros y la contratación de las obras de rehabilitación de fachadas y de instalación de un ascensor en tres edificios de viviendas en la calle Pintor Guillermo Simón 5, 7 y 9, en Villaviciosa.

En estos tres bloques residen 61 familias, que suman en total más de 160 personas, que se verán beneficiadas por estas mejoras en sus viviendas.